

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Iviza, franco
de porte, 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto 1

CORREO DE AYER.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Varios reales decretos declarando cesantes á don Manuel Monedero, gobernador civil de Granada, á don Bernardo Iglesias, gobernador civil de Valencia; á don José Cañizares, gobernador civil de Albacete; á don José de Trias, gobernador civil de las Islas Baleares y á don Andrés Gomez, gobernador civil de Lérida, quedando S. M. satisfecha del celo y lealtad con que estos funcionarios han desempeñado sus cargos.

De conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la direccion de Ultramar en la misma forma que existia antes de su extincion, ordenada por el real decreto de 30 de mayo del presente año, y se agrega esta dependencia al ministerio de Fomento.

Art. 2.º El ministro de Fomento me propondrá las modificaciones que sean convenientes en la forma y estension de la direccion espresada.

Dado en Palacio á 14 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitán general en comision del distrito de Aragon al teniente general D. Domingo Dulce, con retencion del cargo de director general de caballería que actualmente desempeña.

Dado en Palacio á 16 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Queriendo dar una prueba de lo muy satisfecha que me encuentro de la lealtad, valor y entusiasmo que tanto distinguen á las tropas de todas armas é institutos del ejército que componen la guarnicion de esta corte, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los jefes y oficiales que sean heridos obtendrán el empleo inmediato.

Art. 2.º Los individuos de la clase de tropa que se distinguen serán condecorados con la cruz de María Isabel Luisa, pensionada con 30 rs. mensuales vitalicios: los que fuesen heridos la obtendrán con 60; y los que resultasen inútiles recibirán 6 rs. diarios. Me reservo premiar además las acciones distinguidas que hagan los generales, jefes y oficiales, con arreglo al mérito que cada uno contraiga.

Art. 3.º La fuerza de la Milicia Nacional que, leal á sus juramentos, permanece cumpliendo sus deberes en este Real Palacio, queda comprendida en las anteriores disposiciones, para cuya aplicacion se tendrán presentes las condiciones de cada uno en su carrera ó profesion, á fin de establecer una perfecta analogia.

Dado en Palacio á 15 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en resolver lo siguiente:

Artículo único. Todos los generales, jefes y oficiales del ejército que permanecen en el campo ocupado por los rebeldes de esta corte, quedan suspensos de sus empleos y sujetos á las penas que con arreglo á ordenanza les serán aplicadas por el Consejo de guerra.

Dado en Palacio á 15 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

En atencion á la deslealtad cometida por el mariscal de campo D. Antonio Falcon y Abellan, capitán general de Aragon, que ha constituido en Zaragoza una junta, declarándose su presidente, en cuanto tuvo noticia de la sublevacion de la Milicia Nacional de esta corte, desconociendo así la autoridad de mi gobierno, vengo en resolver, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, que quede exonerado de su empleo y cargo, y sugeto al fallo de un consejo de guerra.

Dado en Palacio á 16 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Ademas de los anteriores decretos, La Gaceta del 17 publica los siguientes:

Relevando del cargo de capitán general de la provincia de Granada á don Juan Prim, conde de Reus, y nombrando en su lugar al mariscal de campo D. Antonio Maria Blanco.

Trasladando al mariscal de capo don Miguel Osset de la capitania general de Valencia á la de las provincias Vascongadas; y al mariscal de campo don Rafael Echagüe de la capitania general de estas provincias á la de Valencia.

Separando á D. Valentin Ferraz del cargo de inspector de la Milicia Nacional del Reino, que provisionalmente desempeñará D. Antonio de los Rios Rosas, ministro de la Gobernacion.

Separando tambien á D. Genaro del Busto del empleo de secretario de la inspeccion de Milicia.

Relevando del cargo de capitán general de Estramadura á D. Manuel Lebron, para el que se nombra al mariscal de campo D. Antonio Alcalá Galiano.

La Gaceta del 19 trae un decreto nombrando mariscal de campo al brigadier don Leopoldo de Gregorio y Gracia.

Otro nombrando mariscales de campo al brigadier de caballería don Blas Pierrard y Alceda; al brigadier de infantería don Carlos María Sanchez de la misma clase, á don Vicente Talledo y Diez y al de caballería don Enrique O'Donnell.

Otro en que se admite á don Manuel de Azpileneta la dimision que ha hecho del cargo de director general de venta de bienes nacionales, nombrando en su lugar á don Emilio Sancho.

Otro admitiendo la dimision de fiscal del tribunal de cuentas á don Ambrosio Gonzalez, nombrando en su lugar á don Francisco Tames Hevia.

Otro nombrando secretario del tribunal de cuentas á don Blas Perez Lopez.

Otro admitiendo á don Aniceto Puig la dimision de fiscal de la direccion general de la deuda.

Otro admitiendo á don Agustin Algarra la dimision de segundo gefe de la direccion de aduanas, y nombrando en su lugar á don Ramon Lopez Ballesteros.

Otro en que se admite la dimision de oficiales de la secretaria de Hacienda á don Francisco Labrador, á don Juan Gonzalez Alonso y á don Laureano Gutierrez Campoamor.

Otro en que se nombra á don Manuel Olmedo, administrador de la fábrica de tabaco de Sevilla, por fallecimiento de don José Velazco.

Real decreto mandando se encargue del ministerio de Marina D. Pedro Bayarri.

Otro admitiendo á D. Ramon de Salazar la dimision que ha presentado de gobernador de la provincia de Búrgos.

Otro mandando se encargue interinamente de dicho gobierno de Búrgos el brigadier segundo cabo don Juan Gallardon.

Otro para que don Patricio Azcarate, gobernador en comision de la provincia de Valladolid, pase á desempeñar el gobierno de Vizcaya que obtuvo en propiedad.

Otro nombrando para el de Valladolid al diputado á cortes don Antonio Mendez Vigo.

Otro admitiendo la renuncia que del cargo de inspector general del cuerpo de guardias civiles ha presentado el teniente general don Facundo Infante.

Otro nombrando director general de administracion local á don Juan Lorenzana.

Otro admitiendo á don Pascual María Cuenca la dimision que ha presentado del cargo de director general del sistema cancelario y penitenciario.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de oficial de la clase de primeros del ministerio de la gobernacion ha presentado don José Antonio Miguel Romero.

Noticias nacionales.

Madrid 21 de julio.

La noche del domingo, estando la Reina empezando á comer, se presentó en palacio el general Espartero, y S. M. se levantó de la mesa y tuvo una larga conferencia con el duque, insistiendo éste en que se resolviera la crisis sin nuevo consejo de Ministros. Fueron inútiles todas las reflexiones de la Reina para que Espartero comprendiera que era indispensable el consejo; y por último dijo que se celebraría sin la asistencia del Sr. Escosura, á lo cual se opuso la Reina, y citó resueltamente para la una de aquella noche á todos sus ministros. Comenzó el general O'Donnell una larga y patriótica relacion de todo lo ocurrido, bosquejando las dos políticas que habia en el ministerio, y el grave estado en que se hallaba el pais.

Francamente acusó el general de ultra-progresista, al señor Escosura; y este sin defenderse de esta acusacion, manifestó que no podía continuar prevaleciendo en el consejo la política del general O'Donnell; y llegó á exaltarse de manera, que quedó la polémica convertida en una cuestion personal entre ambos

ministros. La Reina entonces dijo que no les habia reunido para que se empequeñeciera la cuestion hasta el punto de ser una lucha de personas, y que rogaba encarecidamente á todos que hicieran abnegacion de sus resentimientos personales, y que imitando la conducta que S. M. venia observando hacía mucho tiempo, no atendiesen á otra cosa que á la salvacion del pais, para resolver con patriotismo las graves cuestiones pendientes. Las personas, dijo S. M., no valen, no significan nada cuando se trata de intereses tan altos y tan preciosos como la salvacion del Estado.

Añadió S. M. que no hacia muchos dias que el presidente del Consejo la habia dicho que la situacion del pais era muy desesperada y que el remedio en circunstancias tan graves no podia hallarse dentro de una cuestion personal. El presidente del Consejo habló entonces poco, y á vueltas de una lastimosa reserva y de palabras entrecortadas, indicó que no podria desprenderse del Sr. Escosura sin perder todo prestigio, y manifestó su resolucion de dimitir el cargo. La Reina se sorprendió al ver las proporciones que tomaba el asunto, y recordando al duque el patriotismo de que tantas veces habia dado pruebas y las repetidas ofertas que le habia hecho de no abandonarla nunca, le rogó desistiera de semejante propósito, ya que S. M. se habia entregado, sin reserva de ningun género, á sus consejos, procurando no poner nunca embarazo alguno, hasta en las cuestiones de etiqueta, que podrian haber mortificado el orgullo de quien no tuviera, como S. M., en primer término los negocios de la gobernacion del Estado.

A la sazón el Sr. Luxán, Santa Cruz, Zabala y Arias Uria, que hasta entonces habian tomado escasa parte en el Consejo, mostrándose mas ó menos favorables á las ideas del duque, pero resueltos á seguir su suerte, rogaron á S. M. que admitiera sus dimisiones, para que quedando solo los dos generales, simbolo de la actual situacion dentro y fuera del parlamento, pudiera organizar un nuevo gabinete á la altura de las supremas circunstancias presentes.

La Reina acogió con entusiasmo esta solucion que presentaba la crisis, y dió gracias á los ministros por su abnegacion y su patriotismo; pero el duque insistió en su negativa, y el general O'Donnell rogó entonces á S. M. que le admitiera la dimision, haciéndola presente la gran significacion política del general Espartero, y los conflictos que podrian surgir si el duque se apartaba de los consejos de la corona. Apeló al patriotismo de este, recordándole los hechos mas gloriosos de su carrera y su popularidad en el pais, y le dijo, por último que tuviera presente que iba á pesar sobre él una gravísima responsabilidad de los sucesos que ocasionase su retirada.

Tambien fueron inútiles las palabras exhortaciones del ministro de la Guerra, y S. M. recordando nuevamente el principal origen de aquel consejo, declaró que no podia haber discusion entre la significacion política del general O'Donnell y la del Sr. Escosura, y por grande que fuera la importancia política de este último, las Cortes habian manifestado en repetidas ocasiones lo contrario. El Sr. Escosura quiso retirarse del consejo, y S. M. le rogó que no lo hiciera hasta que se hubiera tomado un acuerdo definitivo; pero insistiendo tenazmente el ministro, la Reina se vió obligada á mandarle que se quedara.

Y de nuevo habló el duque reproduciendo lo que anteriormente habia espuesto, y contestando á la patriótica invocacion del general O'Donnell, que sobre otra persona reca-

ria la responsabilidad de todo lo que sucediera, pero no sobre él.

S. M. entonces dijo que si esa persona era ella que aceptaba la responsabilidad, como acepta siempre la de todo lo que hace cuando tiene la conciencia del deber que le impone el alto puesto que ocupa; que siempre ha deseado la mas íntima union entre los dos generales, y que para ello nada le ha parecido mortificante ni costoso, y que si fuera posible separar la persona de Maria Isabel de la de la Reina de España, veria la nacion toda cómo ella sacrificaba gustosa su vida en aras del bien del país, y para ejemplo de los que no saben hacer abnegacion de su vanidad en momentos tan criticos.

Inútiles fueron estas elocuentísimas palabras de la Reina, ni los ruegos que nuevamente hizo al general Espartero, recordándole una vez sus ofrecimientos y apelando á su patriotismo. Todo fué en vano: el duque insistió en su negativa y la Reina levantó el consejo, mandando al general O'Donnell que formara el nuevo gabinete. Este declaró desde luego que él no abandonaria la reina en aquellos criticos momentos.

La Cámara, los ministros todos, volvieron hácia el despacho de S. M., y creyendo la Reina que el general Espartero, reflexionando mejor lo critico de las circunstancias retiraria su dimision, se adelantó á recibirle, y oyó una nueva y ya escusada negativa. Entonces S. M., en presencia de algunas gentes de su servidumbre, le dijo: ¿Con que no hay remedio y me abandonas? pues bien, general O'Donnell, forma con urgencia el gabinete que á tu patriotismo dejo encomendado la suerte del Trono y los destinos de la libertad y de la patria.

CORTES.

Reseña de las sesiones de los dias 14 y 15 de julio.

Se abrió á las cuatro y media, leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal por los señores siguiente:

Calvo Asensio. Gonzalez de la Vega. Cordoñu. Trias. Ugarte. Irazo. Gonzalez (don Antonio). Lassala. Llorente. Perez (don Ramon). Madoz (don Fernando). Gaminde. Garrido. Udaeta. Blanco. Fuente Andrés. Moratin. Suarez (don Gregorio). Rivero Cidraque. Reus. Salmeron. Figuerola. Rodriguez (don Vicente). Campoamor. Matheu. Portilla. Alonso Cordero. Madoz (don Pascual). Güell. Benitez de Lugo. Muñoz Sotomayor. Franquet. Alonso (don José Bautista). Royo. Montero. Zorrilla. Tabuerniga. Santibañez. Garcia Jove. Olea. Escosura. Ortiz. Villar. Pasaron. Bugeiro. Gonzalez de las Riveras. Gassol. Bulnes. Fuentes Concha (don Antonio). Moriarty. Alegre. Mascarós. Garcia Briz. Vinent. Larrua. Moncasi. Fernandez de los Ríos. Gonzalez Alonso. Montemar. Bayarri (don Pascual). Serrano Bedoya. Bertemali. Perez Zamora. Sorní. Garcia Lopez. Rivero. Seoane. Gurrea. Sarabia. Sagasta. Garcia Ruiz. Pereiro. Gatell. Figueras. Puig. Perez (don Tomás). Santa Cruz (don Francisco). Garcia Gomez Laserna (don Manuel). Alonso Colmenares. Cuenca. Ulloa. Muchada. Bazan. Sanchez Silva. Pardo Osorio. Gomez. Miguel Romero. Pastor. Latorre (don Juan). Señor presidente.

Total 93.

Al entrar los señores Escosura y Santa Cruz (D. Francisco) se levantan muchos diputados á estrecharles la mano.

El señor Garcia Jove escusa la asistencia de D. Domingo Pinilla, y dice que se adhiere á lo que al congreso acuerde.

Se leyó la proposicion siguiente:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el gabinete nuevamente constituido no merezca su confianza. —Pascual Madoz. —Pedro Calvo Asensio. —Manuel Lasala. —Manuel Matheu. —Práxedes Sagasta. —Francisco Salmeron y Alonso. —Ramon Perez.»

Y fué apoyada en el siguiente discurso:

El Sr. Madoz (D. Pascual): Señores, ¿por qué habré merecido yo al entrar aquí la señalada hora y el triste privilegio de defender a proposicion en estas tristes circuns-

ancias? Esta es la primera pregunta que yo á mi mismo me hago al tomar la palabra en estos graves y solemnes momentos. Conozco su gravedad, y por lo mismo, conozco tambien que no es esta la ocasion de pronunciar un discurso estenso ni violento. Pero los pueblos, que nos han encomendado la defensa de sus intereses y de su libertad, tienen el derecho de conocer toda la verdad de la situacion que atravesamos, y los diputados que suscribimos esta proposicion, presentada en uso de un derecho imprescriptible, queremos por medio de ella decirles esa verdad desnuda. (Algunas voces de la izquierda: Sí, sí, desnuda toda.)

Yo, señores, no quiero calificar las intenciones de nadie, yo no ofenderé á nadie, pero permitase decir lo que dicen conmigo. todos los señores que han suscrito la proposicion. Los autores de esta teníamos la conviccion íntima de que los peligros de la situacion podian salvarse agrupándonos al rededor del gobierno que presidia el ilustre duque de la Victoria, Nosotros, que hemos tenido la abnegacion de hacer mas de una vez el sacrificio de nuestras opiniones en gracia de conservar al frente del gobierno á ese ilustre general, en quien el partido progresista de España ha simbolizado, por decirlo así, la causa de la libertad, al ver que en circunstancias tan criticas como las presentes abandona el poder y deja el gobernalle del Estado, no podemos permanecer silenciosos ni estar tranquilos. Tenemos necesidad en momentos tan solemnes de dar nuestra opinion sobre el cambio que se ha verificado, y por eso creo, y creemos todos, que en situacion tan critica no seria digno de diputados de la nacion española dejar de decir que el gabinete nuevamente constituido no merece la confianza de las cortes.

Nosotros, que estamos resueltos á salvar la libertad y el orden, tenemos el deber de decir que la asamblea constituyente, con un gobierno á cuya cabeza esté el duque de la Victoria, es la única que puede destruir las maquinaciones de los enemigos de la libertad.

No olvidemos que aquí votamos una autorizacion al gobierno presidido por el duque de la Victoria, y solo al presidido por el duque de la Victoria; y nosotros, que estamos resueltos á salvar el orden, no podemos menos de hacer ver á quien corresponda, que es funesta la marcha que se ha inaugurado esta mañana.

(Aplausos en las tribunas. Muchos señores diputados reclaman enérgicamente el orden.)

El señor Presidente. —Celadores: que salgan inmediatamente de la tribuna los que han aplaudido. Este no es un teatro donde se pueda venir á silbar ó á aplaudir. Nunca nos es mas necesario el orden que en estas circunstancias. (Muchas voces: Sí, sí, es cierto.)

(Los celadores mandan salir de la tribuna á algunos espectadores, y apenas salen dos, dicen algunos diputados: Basta, basta; hoy no conviene tanto rigor.)

El Sr. Madoz. —Yo tambien uno mi voz á la del Sr. presidente para recomendar al pueblo de Madrid el mayor orden. Nuestros enemigos que son los de la libertad, no desean otra cosa sino el menor pretexto para presentarnos á los ojos de España y de Europa, como incompatibles con el orden público. Afortunadamente hemos conseguido del digno ayuntamiento de Madrid que se reuna la milicia nacional en los puntos que le estan designados, avisándose á domicilio á los milicianos. Una vez reunida, los que tenemos la honra de mandarla, respondemos al frente de nuestros batallones de que la tranquilidad de Madrid no se turbará en lo mas mínimo. (Voces ¡Bien, bien! Sí señores; dígalos el pueblo, dígalos la milicia; todo el que fuerza de sus filas de un grito, cualquiera que sea, ese es un enemigo de la libertad, ¡Bravo, bravo!) Para atravesar esta situacion difícil necesitamos mucho orden mucha prudencia, mucho circunspeccion, y diria tambien que mucho valor, si el valor no fuera una cualidad proverbial en pechos españoles (Fuertes aplausos.)

Sin mas discusion se toma en consideracion la proposicion, acordándose que no se pase á las seccion.

Puesta á discusion, dijo:

El Sr. marqués de Tabuerniga. —Pido la palabra en contra. (Gran sensacion.)

El Sr. Presidente. —Tiene V. S. la palabra.

El Sr. marqués de Tabuerniga. —Señores, en estos momentos necesito mas que de vuestra indulgencia de vuestra justicia. Conozco cuán impopular será lo que voy á decir; pero diputado de la nacion la debo la verdad para decirselo no temo arrostrar todo género de impopularidades. Además debeis agradecerme que combatiendo la proposicion, os proporcione la ocasion de defenderla, porque así destruidas mis razones será mayor y mas legitima vuestra victoria.

Yo no recuerdo que despues de la segunda época constitucional se haya formulado por las cortes una proposicion tan vaga é inconstitucional. Precindo de si en estas circunstancias cuando no somos ni número suficiente para votar leyes, podemos tomar una resolucion mas trascendental é importante que las leyes mismas, cual es abrogarnos el nombre y las facultades de las cortes (grandes murmullos) y dar por ellas un fallo sobre la constitucion de un ministerio nuevo. (Voces de la izquierda: No es verdad, eso es subversivo.)

El Sr. marqués de Tabuerniga. —Sr. presidente, reclamo el amparo de V. S. Estoy emitiendo una opinion en uso de mi derecho.

El Sr. Presidente. —Si señor, y yo conservaré ese derecho inalterable. Los Sres. diputados respetan todos la libertad de la tribuna. (Muchos Sí, sí, que siga.)

El señor marqués de Tabuerniga. —Yo os pregunto, señores diputados, ¿qué motivo, qué fundamento justifica esta proposicion? ¿Qué ha ocurrido aquí? La única noticia oficial que tenemos es que el ilustre duque de la Victoria ha hecho dimision, y que todas las instancias que le ha hecho S. M. no han podido recabar que continúe en el poder. ¿Qué culpa tiene de esta insistencia? Y al llevar á efecto el duque de la Victoria su propósito, al retirarse del poder, quedando el gobierno sin cabeza y la nacion sin gobierno ¿qué ha hecho la reina? Lo que no podía menos de hacer, nombrar un nuevo ministro á quien ha encargado la formacion del gabinete. ¿Y quién es, señores, este ministro?

El ilustre general que ha compartido hasta ahora con el general Espartero la gobernacion del Estado, el hombre, cuyo elogio os ha hecho aquí mas de una vez el mismo duque de la Victoria, el hombre á quien habeis dado todos vuestro aprecio, á quien habeis concedido uno tras otro muchos votos de confianza. (Un señor diputado: Yo nunca, nosotros nó.) Si su señoría nó, otros muchos sí. Pero dejando esto á parte, yo me dirijo á los señores firmantes de la proposicion y les pregunto: ¿qué es esta proposicion? ¿Es acaso una censura del ejercicio libre, libérrimo de la prerogativa de la corona? ¿Es una acusacion anticipada por unos nombramientos que así oficialmente no conocemos? Y, señores, ¿no reflexionais las consecuencias de precedentes de esta clase? Si á cada crisis, si á cada nombramiento de un ministerio, una minoria de las cortes, una parte pequeña de la asamblea, ebrogandose las facultades de esta, pudiera condenar el ejercicio de la prerogativa que la constitucion consigna á la corona, ¿qué sería, señores, del gobierno constitucional? Harto desacreditado está por desgracia en sus formas para que vayamos con acuerdos de esta especie á desacreditarlo tambien en su esencia misma. (Sensacion.)

Yo no necesito protestar de la pureza de mis intenciones, de la lealtad de mis sentimientos; yo haria un agravio á la imparcialidad de los señores que me escuchan si me detuviese en demostrarselo. Mi deseo es altamente patriótico; se dirige solo á evitar conflictos y complicaciones que pudieran ser funestos á la causa de la monarquia constitucional.

Repito, señores, que no veo en las circunstancias en que se ha nombrado el ministerio un motivo que justifique esta declaracion; y digo mas, que aunque le hubiese no podemos hacerla; porque si no somos número suficiente para votar leyes, ¿cómo hemos de serlo para abrogarnos la soberania.

Yo que preveo las consecuencias de esta proposicion he querido levantar mi voz, débil como es, pero animada por el patriotismo, para rogar á Madrid entero, á su milicia nacional y á todos los españoles que no se precipiten, que esperen con calma. ¡Calma, prudencia, orden! Sepan todos los liberales que su primer deber es hoy sostener el orden público,

es salvar la sociedad de los peligros que la amenazan; sepan todos (volviéndose á la tribuna pública y con gran energia) que el primero que dá en Madrid un grito de perturbacion, el primero que levante el estandarte de la rebelion contra el gobierno constitucional de la reina, ese es un traidor. (Gritos, interrupciones, agitacion profunda.)

Si, señores, sí, no tengo inconveniente en decirlo. Tras del primer grito de viva la libertad que hoy se oia en las calles, tal vez las dos terceras partes de Madrid arderian, y arderian á pesar de vuestras rectas intenciones, que reconozco, y de vuestro patriotismo que admito, porque vosotros no podeis responder de concentrar todas las fuerzas del movimiento en vuestras filas, y porque los enemigos de la libertad, los enemigos de las cortes y vuestros enemigos, se esparcirian por Madrid y llenarian su mision de esterminio y de desercito. Calma, pues, señores diputados, calma. No os precipiteis. La solucion de esta crisis vendrá en su dia á las cortes, y entonces como cumple á legisladores, dareis sobre ella vuestro fallo soberano.

Ruego, pues, á los señores diputados que desechen esta proposicion vaga é inconstitucional como una fórmula revolucionaria que podría traer graves complicaciones.

El señor Madoz. —No rectificaria si no hubiera oido á su señoría dos ideas que debo combatir. No atacamos el uso de la prerogativa, hablamos de antecedentes y consigüentes. ¿No le basta á su señoría la declaracion de estado de sitio de toda la peninsula? Yo, que tengo la conviccion de que la tranquilidad de Madrid está asegurada, ¿no he de poder jezgar de un ministerio cuya primera medida es la declaracion de estado de sitio?

Nuestra proposicion no es revolucionaria: en momentos solemnes es deber nuestro decir al país y á quien conviene lo que piensa la asamblea. Por lo demas, lo que esta asamblea acuerde, es legal y constitucional.

El señor marqués de Tabuerniga. —Yo solo he dicho que no por las facultades del diputado se regulen las de la cámara, que la cámara no tiene facultades sino cuando está reunida en número completo.

El señor Sagasta. —Pido que se lea el art. 35 del reglamento.

Se leyó y decía que 30 diputados bastan para tomar toda resolucion que no haya de tener carácter de ley.

El Sr. Calvo Asensio. —La proposicion está defendida con lo que ha dicho el Sr. Madoz y con la lectura del artículo del reglamento. Pero debo decir que la retirada del duque de la Victoria ha sido consecuencia de la variacion que se ha verificado en la política adoptándose una política opuesta á que las cortes y el gabinete, presidido por el general Espartero, habian sancionado. Las cortes por tanto estan en el caso de manifestar su opinion.

La impaciencia de los señores diputados exige no se prolongue este debate. Solo siento que el ministerio no esté ahí á pesar de que se le ha avisado particularmente por medio de oficio.

Sin mas discusion se puso á votacion la proposicion, y quedó aprobada en votacion nominal por 81 contra 4.

He aquí ahora las palabras con que el señor Salmeron apoyó el que se dirigiese un mensaje á la Reina.

El Sr. Salmeron. —El Sr. Madoz principió su discurso diciendo que quién era él, y por qué habia merecido la alta honra de defender la proposicion que ha aprobado el Congreso. Con mas razon deberia yo hacerlo; pero la circunstancia de ser de diferente caracter mi proposicion, creo que me dispensará de un exordio que puede mejor cumplir un silencio harto elocuente para la asamblea constituyente.

Yo, señores, al presentar esa proposicion con mis apreciables compañeros, no he perdido de vista la gravedad de las circunstancias. De ellas no hablaré nada; no inflamaré las pasiones, por desgracia harto inflamadas, merced al rayo que repentinamente ha herido á la revolucion de julio. Dejo esto al asentimiento de cada uno, y paso á justificar mi proposicion.

La asamblea constituyente señores, que ha acatado á la monarquia, y la acata en este momento, no puede menos de esponer á los peligros

del trono las graves consideraciones que surgen de la proposición que ha votado ya: puede y debe esperar de S. M. que en su magnánimo corazón, pensando lo que debe a la asamblea constituyente, pensando lo que debe al pueblo de Madrid, pesando que toda España es su hija, y que ella es su madre legal, acuda con magnánima solicitud a conjurar los males que nos amenazan, porque la reina tiene altos títulos a la popularidad para que el pueblo de Madrid confíe en su cordura y magnanimidad, porque la asamblea constituyente tiene altos títulos para esperarlos así, pues dió el bautismo legal a la monarquía.

Yo, señores, no quiero recordar nada de lo que pasa: solamente llamaré la atención sobre un hecho altamente significativo, y es que miro ese banco azul solo: otro segundo hecho, elocuente en alto grado, es el que lo han estado siempre sosteniendo la fracción que hoy está en el mando, no ocupan su sitio en esta solemne é inmortal sesión. Hay otro hecho bien significativo; las circunstancias graves del país: para salvarlo; y ver si hay salvación en la borrasca que atravesamos, se presenta esta, que es una pequeña tabla. Si la reina fuese tan acerada y tan reconocida a la asamblea y al país como es de esperar, pasaremos salvos este mar embravecido; y si no tenemos valor suficiente para esperar resignados, por lo menos diremos que hemos cumplido como caballeros y consecuentes con nuestras convicciones defendiendo el trono de Castilla.

Tomóse en consideración por unanimidad, acordándose que acto continuo pasara a las secciones, suspendiéndose al efecto la sesión.

Continuó esta al cabo de tres cuartos de hora de suspensión; y después de darse cuenta del nombramiento de la comisión hecha por las secciones, se dió lectura al proyecto de mensaje, que fué aprobado sin debate y también por unanimidad.

Se procedió al sorteo de la comisión que había de presentarle a S. M., y resultaron nombrados los señores Muñoz Sotomayor, Reus, Llorente, Rivero Cidraque, Madoz (don Pascual), Guell y Renté, Rivero, Fuente Andrés, Salmeron, Gil Santibañez, Moncasi y Montero.

El señor presidente.—Se parará una comunicación al jefe de palacio rogando a S. M. que se sirva señalar la hora a que recibirá a la comisión de las cortes.

El señor Moncasi.—Yo suplicaría al señor presidente que continuase la sesión hasta que vuelva de palacio la comisión de mensaje.

El señor presidente.—No sabemos a que hora recibirá S. M. a la comisión.

Varios señores diputados.—Sea a la hora que quiera, nosotros permaneceremos aquí hasta el regreso de la comisión.

Consultadas las cortes, acordaron continuar en sesión permanente hasta tanto que la comisión diera cuenta de haber llenado su cometido.

El señor presidente.—Se suspende la sesión. Eran las siete.

Un empleado de la secretaria de las cortes pasó a Palacio, al cual llegó con mucha dificultad. Una vez allí, le recibió el señor presidente del consejo, conde de Lucena, y leído por este el sobre del oficio, que se dirigía al mayor domo mayor de S. M., pidiendo la hora en que S. M. se dignaría recibir a la diputación de las cortes, contestó el general O'Donnell que se dirigiesen las cortes a él con esta petición, pues era el único conducto para S. M. Volvió el empleado al congreso, se redactó y dirigió el oficio en los términos indicados, y remitido de nuevo con otro dependiente de la asamblea a las once de la noche aun no se había recibido contestación.

En tanto, los señores diputados paseaban por los salones de conferencias y conversaban con los que entraban a cada paso acerca del estado de la capital.

A las doce de la noche, al oírse las descargas de la calle de Alcalá, los diputados se lanzaron precipitadamente al salón de sesiones. Estaba a oscuras. Que se encienda el gas, que se encienda, gritaban todos. Se iluminó por fin el salón, ocupó la presidencia el señor Infante y unos cincuenta diputados los escaños, y dijo:

El señor presidente.—Señores, se ha presentado una proposición en la mesa, proposición tan grave, que si se dá cuenta de ella y se toma en consideración, el presidente de las cortes constituyentes dejará de serlo. (Sensación.) Creo señores, que dentro del círculo legal hemos hecho ya todo lo que se puede hacer...

El señor Alonso Cordero.—Pero es preciso que se lea la proposición. (Murmullos. Voces. No, no, no). Pues que no se lea.

Varios señores: Que se lea, que se lea. (Gran confusión)

El señor Fernandes de los Rios.—Deseo que nos diga el señor presidente que ha contestado el gobierno a la comunicación de las cortes pidiendo hora a S. M. para presentarla el mensaje.

El señor presidente.—Yo todavía no puedo decir al señor diputado... pero (dirigiéndose a algunas personas extrañas al congreso que había en el salón), ante todo debo advertir a los señores que se hallan en el salón sin ser diputados ni empleados del congreso, que no pueden estar aquí y que pasen a las tribunas.

Así lo hicieron.

El señor Gomez (D. Manuel).—En vista de la gravedad de la proposición a que ha aludido el señor presidente, quisiera saber si en vista de la manifestación que ha hecho su señoría la retiraran sus autores.

Algunas voces.—No, de ninguna manera.

El señor presidente.—Orden, señores. Se suspende la sesión.

Eran las doce y media de la noche. Los señores diputados salieron del salón; algunos se retiraron a descansar a los varios salones del congreso. A las dos y media de la mañana se advirtió allí algún movimiento. Lo producía una comisión del ayuntamiento que fué a manifestar al señor presidente y a los señores diputados que la milicia nacional no contaba con más municiones que las que llevaban los milicianos en sus cartucheras. Esta noticia produjo bastante desaliento.

A las ocho de la mañana entró en el palacio de las cortes el duque de la Victoria acompañado de varios diputados. En su presencia se celebró una breve sesión secreta. Media hora después, el general Espartero salía del edificio.

Reunido en el salón corto número de señores diputados, a las nueve y cuarto de la mañana, y cuando mas vivó era el fuego, dijo:

El señor presidente.—Señores, no se puede estar aquí: están tocando «alto el fuego» y yo voy a mandar una comisión a fin de que cese por completo. En este momento por el abanico del techo cae un casco de metralla. El señor Sagasta se aproxima a examinarla.

(Se advirtió a los diputados y a los taquígrafos que se pusieran los sombreros para su seguridad).

El señor Garrido.—Debemos tener presente que el pueblo se ha lanzado ya a las calles y

no sabemos hasta que punto podrá ya estar conforme con lo que nosotros resolvamos en este caso.

El señor Luxan.—De todos modos, es preciso y conveniente, señores, evitar conflictos y desgracias, y me parece oportuno que el señor presidente desempeñe lo mas pronto posible la comisión que ha indicado.

El señor presidente.—Tenemos ya los cañones a las mismas puertas.

El señor Lasala.—Ya lo sabemos.

El señor Alonso (D. Juan Bautista).—Los cañones están en su sitio y nosotros en el nuestro. (Varios señores: ¡Bien! ¡muy bien!)

El señor Moncasi.—La responsabilidad de lo que ocurra no es nuestra, sino del gobierno.

Habiéndose retirado el señor presidente a evacuar su comisión, dijo:

El señor Gomez (D. Manuel).—Mientras estamos aquí reunidos necesitamos una persona que nos presida. Sería conveniente, por tanto, que en ausencia del señor presidente ocupase uno su silla.

El señor Seoane.—Que la ocupe el señor Pastor. El señor Gonzales de la Vega.—No hay necesidad, esta aquí el señor Portilla.

Este incidente duró hasta la diez menos cuarto: a las diez y media regreso el señor presidente, y quedó la reunión en sesión secreta.

Media hora después salieron del palacio del congreso todos los señores diputados y sequió del asta la bandera nacional.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Junta provincial de Beneficencia de las islas Baleares.

No habiendo presentado pliego alguno en la subasta verificada el día 21 del corriente para el suministro de pan al Hospital desde 1.º de agosto próximo hasta el 31 de julio, de 1857; esta junta ha acordado abrir nueva subasta que tendrá lugar el día 28 a las 12, bajo los mismos pliegos de condiciones publicadas en el Boletín oficial número 3,686.—Palma 24 de julio de 1856.—José Miguel Trias.—P. A. de la J.—Miguel Garau, Srio.

Malicorne pronunció el nombre de Manicamp, y al instante fué introducido.

El conde de Guiche estaba en el patio del palacio Grammont visitando sus trenes y caballos, que los escuderos y picadores hacían pasar revista por delante de él.

El conde elogiaba ó criticaba delante de sus dependientes los vestidos, caballos y arneses que acababan de llevarle, cuando en medio de esta importante ocupación fué pronunciado el nombre de Manicamp.

—Manicamp! exclamó, ¿que entre, pardiez, que entre!

Y dió tres pasos hacia la puerta.

Malicorne se deslizó por esta, que estaba entreabierta, y mirando al conde de Guiche, que estaba sorprendido de ver un rostro extraño en lugar del que esperaba le dijo:

—Perdonad, señor conde; creo que se han equivocado anunciándoos al mismo Manicamp; pero yo no soy mas que un enviado suyo.

—Ah! dijo Guiche con mas frialdad, y qué me traeis?

—Una carta, señor conde.

Malicorne se la presentó, observándole el rostro.

El conde leyó y se echó a reír.

—Otra doncella de honor!... Vaya!... ese tuno de Manicamp protege a todas las doncellas de honor de Francia.

Malicorne saludó.

—¿Y por qué no viene él mismo? preguntó.

—Está en cama.

—Diablo! ¿Con qué no tiene dinero?

El enviado se encogió de hombros.

—¿Pero que ha hecho del dinero?

Malicorne hizo un movimiento que quería decir que sobre este punto estaba tan ignorante como el conde.

—Pues entonces, que use de su crédito, continuó Guiche.

—Ah! Pero es que creó una cosa.

—¿Cual?

—Que Manicamp no tiene crédito mas que con vos.

—¿Pero no se hallará en el Havre?

Malicorne hizo otro movimiento.

—Es imposible; todo el mundo estará allí.

—Yo espero, señor conde, que no desperdiciará tan bella ocasión.

—Ya debería estar en Paris.

—Tomará caminos de travesía para ganar el tiempo perdido.

—Que os dará otro igual para el príncipe.

—En seguida salgo para Paris.

—Y vais en busca del príncipe con el bono del conde de Guiche.

—El príncipe aprueba.

—Al instante

—Y tengo el diploma.

—Lo teneis.

—Ah!

—Creo que soy amable, eh!

—Adorable!

—Gracias.

—¿Con qué haceis del conde de Guiche todo lo que quereis, querido Manicamp?

—Todo, menos dinero.

—Diablo! la escepcion es lastimosa; pero al fin, si en lugar de pedirle dinero le pidieseis...

—¿Qué?

—Alguna cosa importante.

—¿Qué llamais importante?

—En fin, si uno de vuestros amigos os pidiese un servicio...

—No se lo haria.

—Egoísta!

—O al menos le preguntaria que servicio me prestaba en cambio.

—Pues bien! ese amigo os habla

—Sois vos Malicorne?

—Yo soy.

—Ah! Con qué sois tan rico?

—Aun tengo cincuenta doblones.

—Precisamente la cantidad que yo necesito. Donde están esos cincuenta doblones?

—Aquí, dijo Malicorne sonando la bolsa.

—Pues entonces hablad, querido. Qué os hace falta?

Malicorne tomó la pluma, la tinta y el papel, y lo presentó todo a Manicamp.

—Escribid, le dijo.

—Dictad.

—«Bono para un empleo en la casa del príncipe.»

—Oh! dijo Manicamp alzando la pluma, ¡una plaza en la casa del príncipe por cincuenta doblones!

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 30 de julio á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Precios.	
Cámara de popa.	3 duros.
Idem de proa.	2
Sobre cubierta.	1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 12, cuarto entresuelo.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SANTA MARTA, VIRGEN.

Variaciones atmosféricas de hoy.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	23 grad	28 3	80
12 del día.	24	28 3	80
4 de la tarde.	23	28 3	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 4 hs. 52 ms.

Pónese á las — 7 » 8 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 6 ms. 8 s.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertan los que se presenten en la oficina de este periódico.*

Rs. vn.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporación ó autoridad que proceda en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de 20 líneas, pagará. 5

El exceso se abonará á 1/2 real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeúntes, en materias de comercio ó otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada 30 letras. 4

Los vecinos de Palma, pagarán por ídem. 4 1/2

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres á cuatro líneas, pagarán. 4

Los de suscripciones a obras y periódicos, pagarán por cada diez líneas. 4

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en días consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de uno á tres reales por línea segun la importancia de ellas, ó si con viniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscriptores á este periódico tienen opción á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no esceda de 10 líneas, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interes.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 50.

HISTORIA

DE LA

Espugnacion de Sóller

por el ejército de Occhiali capitán Pachá de Túnez y victoria ganada por los vecinos de aquella villa en 11 de mayo de 1561,

POR

JOAQUIN MARIA BOVER,

Caballero de la insigne orden Constantiniense de la Espuela de Oro, etc., etc.

Un cuaderno de mas de 200 páginas impreso en magnifico papel satinado, orladas las páginas y de letra enteramente nueva—8 rs.

Véndese en la Imprenta Balear.

Libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe al

TRATADO COMPLETO

de la

CIENCIA DEL BLASON,

ó SEA

CODIGO HERALTICO-HISTORICO,

acompañado de una breve noticia de las principales órdenes de caballería

y de un diccionario abreviado de los términos del Blason,

POR

MODESTO COSTA Y TURELL.

(Edición de lujo.)

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de 10 á 12 entregas de 16 páginas, en tamaño, papel é impresion igual al prospecto que se halla de manifiesto en dicha librería, único punto de suscripción. Se repartirá

una entrega todas las semanas, y cada dos entregas se dará gratis una lámina primorosamente litografiada la que contendrá profusion de escudos, morriones, coronas, cruces, etc.

El precio de cada entrega llevada á domicilio será 2 reales vellón en todos los puntos de España.

Librería de Juan Colomar,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á la

HISTORIA

DE

GIL BLAS
DE SANTILLANA.

Traducida al castellano por el P. Isla.

Nueva edición adornada con veinte láminas abiertas en acero.

Esta edición se compondrá de unos cuarenta y cuatro pliegos de impresion, y constará de veinte y cuatro entregas á real cada una en Madrid y en Barcelona, y á real y cuartillo en los demás puntos de España.

Venta.

Se desea vender un bote de regulares dimensiones y provisto de su correspondiente vela, remos, toldo, y demás necesario. La persona que desee adquirirle puede verse con Antonio Benet empleado en la consigna quien se halla encargado de su venta.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. GABRIEL BIZANES,
núm. 30, calle de San Francisco.

558

EL VIZCONDE

—Habeis oido mal, querido.

—¿Cómo habeis dicho?

—He dicho quinientos.

—Y los quinientos?

Malicorne sacó del bolsillo un cartucho lleno de oro, que rompió por un extremo.

—Aquí estan.

Manicamp devoró con los ojos el cartucho; pero esta vez estaba Malicorne á cierta distancia.

!Ah! ¿Qué decis de eso? Quinientos doblones...

—Digo que por nada, contestó Manicamp tomando otra vez la pluma, y que abusareis de mi influencia: dictad.

Malicorne continuó:

—«Que mi amigo el conde de Guiche obtendrá del príncipe para mi amigo Malicorne»

—Basta, dijo Manicamp.

—Perdon: debeis firmar.

—¡Ah! es cierto.

—¿Y los quinientos doblones?

—Aquí hay doscientos cincuenta.

—¿Y los otros?

—Cuando obtenga mi destino.

Manicamp hizo un gesto.

—En este caso dadme la recomendacion, dijo.

—¿Para qué?

—Para añadir una palabra.

—¿Una palabra?

—Sí, una sola.

—¿Cuál?

—Urgente.

Malicorne entregó la carta, y Manicamp añadió la palabra.

—¡Bueno! dijo Malicorne tomando de nuevo el papel.

Manicamp se puso á contar los doblones.

—Faltan veinte, dijo

—¿Cómo es eso?

—Los veinte que he ganado.

—¿Dónde?

—Apostando que tendriais la carta de Guiche en ocho horas.

—Es justo.

DE BRAGELONNE.

559

Y le dió veinte doblones.

Manicamp se puso á agarrar el oro á manos llenas, y á hacerlo llover sobre su cama.

—Hé aquí un segundo empleo, murmuró Malicorne sacando el papel, que á primera vista parece costarme mas que el primero; pero...

Aquí se detuvo, tomó la pluma, y escribió á Montalais:

«Señorita: anunciad á vuestra amiga que no puede tardar en recibir su comision; salgo para hacerla firmar, y habré caminado ochenta y seis leguas por vuestro amor...»

Despues volvió á la frase interrumpida, con su sonrisa infernal:

—Hé aquí un segundo empleo, que á primera vista parece costarme mas que el primero, pero... creo que los beneficios serán á proporcion de los gastos, y la señorita de la Valliere me producirá mas que la de Montalais, ó no me llamaria yo Malicorne. Adios, Manicamp.

Y salió.

LXXX.

EL PATIO DEL PALACIO GRAMMONT.

Quando Malicorne llegó á Etampes, supo que el conde de Guiche acababa de salir con direccion á Paris.

Malicorne tomó dos horas de descanso, y se dispuso á continuar su camino.

Por la noche llegó á Paris, apeóse en una posada donde siempre trnia costumbre de parar, y á las ocho de la mañana siguiente se presentó en el palacio Grammont.

Y era tiempo de que Malicorne llegase.

El conde de Guiche se preparaba á despedirse del príncipe, antes de salir para el Havre, adonde lo escogido de la nobleza de Francia iba á recibir á la princesa á su llegada de Inglaterra.